

Vuelco al sistema de becas

El Gobierno relaja los requisitos académicos para recibir ayudas y prevé aumentar la financiación de la partida un 22%, la mayor crecida en una década

A. TORRES / E. SILJO. **Madrid**
El Gobierno dio ayer un vuelco al sistema de becas. A partir del próximo curso, los requisitos académicos para la obtención de las ayudas se suavizarán. Ya no se requerirá a los universitarios una nota media de 6,5 en el primer año para que reciban dinero en sus cuentas corrientes, bastará con un 5. En el caso de los no universitarios, se pasará del 5,5 actual, al 5. El Ejecutivo pretende subir un 22% el presupuesto dedicado a becas, de forma que la partida alcance la histórica cifra de 1.900 millones de euros (386 millones más), el mayor incremento de los últimos 11 años.

La reforma, que flexibiliza los criterios académicos y da mayor peso a la renta familiar, pretende socavar el polémico modelo de becas de José Ignacio Wert, ministro de Educación entre 2011 y 2015 durante el primer mandato de Mariano Rajoy, aunque se mantienen algunas partes: la cuantía variable de la ayuda (que solo reciben algunos alumnos), seguirá estando ligada a las notas obtenidas.

100 euros al año

La subida de las becas (que se traducirá en unos 100 euros más por estudiante al año), uno de los compromisos del acuerdo de gobierno entre PSOE y Podemos, está condicionada a la aprobación de los Presupuestos de 2021, salvo los primeros 128 millones —correspondientes al primer trimestre del curso 2020-2021—, cuya ejecución ya ha autorizado Hacienda.

De ese aumento anunciado de 386 millones, 207 corresponden a enseñanzas no universitarias (Bachillerato y Formación Profesional Superior) y 179 a universitarias. Los beneficiarios del conjunto de la partida serán 625.515.

Hasta ahora, los universitarios de primer curso necesita-

ban una media en su expediente de, al menos, un 5, para estar exentos del pago de matrícula. Esto se mantiene. En cambio, a esos nuevos alumnos se les exigía un 6,5 de media para recibir ayudas monetarias en su cuenta bancaria. Este es el punto que se modifica; a partir del próximo curso solo se les pedirá un 5. El objetivo, según afirmó ayer el ministro de Universidades, Manuel Castells, es "democratizar el derecho a la educación superior y aumentar el número de

estudiantes que acceden a las universidades".

Pese a la reforma, hay un punto en el que el Gobierno ha flaqueado. Tanto PSOE como Podemos han denunciado desde 2012 que el ministro Wert dividió las becas en una parte fija (a la que todos los alumnos tienen derecho) y otra variable (que se divide entre algunos estudiantes con lo que sobra una vez repartida la parte fija). Wert puso en marcha ese sistema para acotar el presupuesto de becas, ya que

hasta 2012 todos los que cumplían los requisitos percibían la misma cantidad y la partida se disparaba, superando el presupuesto inicial. Para calcular esa parte variable, Wert diseñó una fórmula en la que también computan las notas, entre otros criterios como la renta, de forma que los alumnos reciben más o menos dinero en función de su rendimiento académico. Esta es la parte que el Gobierno no ha modificado; la parte variable (que va desde los 60 hasta los casi

3.000 euros al año) seguirá dependiendo de las notas.

Antes de Wert el presupuesto era ilimitado —todo el que cumpliera los requisitos recibía dinero, aunque la partida se disparase— y hoy es una cantidad acotada y lo seguirá siendo.

Becas no universitarias

La mayor subida, si se aprueban los Presupuestos, se dará en la partida destinada a estudiantes no universitarios, donde la financiación sube un 40%; de los 522 millones de euros de este curso se pasa a 732 para el 2020-2021. Hasta ahora el requisito para que los alumnos de Bachillerato y FP Superior recibieran la ayuda era una nota media de, al menos, un 5,5. En la nueva convocatoria, se exigirá un 5, y eso permitirá que 6.200 nuevos alumnos tengan derecho a la ayuda.

Becas y ayudas al estudio

Presupuesto

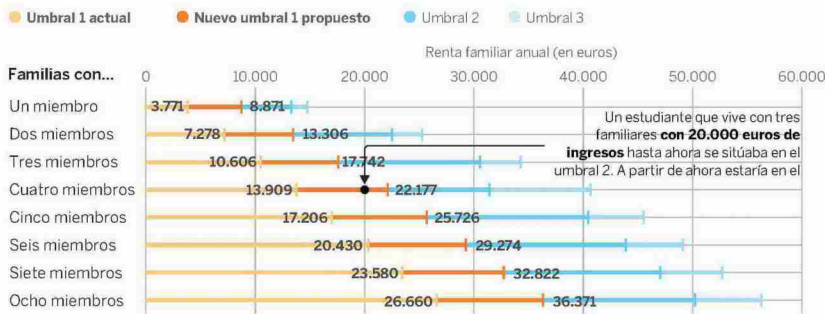


Número de beneficiarios



Requisitos económicos para obtener una beca

Los alumnos solicitantes de una beca deben tener una **renta anual inferior a los umbrales fijados**. Según esta renta, estarán situados en un umbral u otro y de ello dependerá la cuantía de su beca.



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Nuevos requisitos académicos para becas universitarias

Hasta ahora **las exigencias para lograr una beca de aportación económica eran mayores** (un 6,5 de media o hasta un 100% de ECTS superados). En 2020 se equiparan las exigencias a las becas de matrículas.

Alumnos de primer curso

- Matrícula
 - Con aportación*
- Nota media de 5**

Alumnos de segundo curso y posteriores

- Enseñanzas técnicas
- Matrícula
 - Con aportación*
- Superar el 65% de ECTS**

- Ciencias
- Matrícula
 - Con aportación*
- Superar el 65% de ECTS**

- Ciencias de la salud
- Matrícula
 - Con aportación*
- Superar el 80% de ECTS**

- Ciencias sociales, humanidades...
- Matrícula
 - Con aportación*
- Superar el 90% de ECTS**

* Las becas con aportación económica incluyen un importe en concepto de alojamientos, manutención...

La gran novedad es que se han modificado los criterios de renta para que más estudiantes no universitarios puedan entrar en el umbral 1 (los más vulnerables económicamente) y de esta forma perciban la beca completa (1.700 euros al año, a la que se pueden sumar otros 1.600 euros si tiene que moverse a otra localidad). En la nueva convocatoria, unos 90.000 estudiantes pasarán del umbral 2 al 1 (los del 2 solo reciben 300 euros al año y, en caso de traslado de residencia, 1.600 euros extra). Los del umbral 3, que se queda igual, recibirán también 300 euros al año, pero no tienen derecho a la ayuda de movilidad.

En el contexto de las becas, 2012 fue el año en que todo cambió. Los centros educativos estaban desbordados de alumnos —los que solían dejar los estu-

Nuevos criterios de renta

La reforma del plan de becas actualiza también los tres umbrales de renta para optar a las ayudas tanto universitarias como no universitarias. Este ha sido uno de los puntos más criticados por los estudiantes, ya que en los últimos 10 años no se habían actualizado las cantidades pese a la inflación y a las subidas del salario mínimo interprofesional (ahora está en 950 euros al mes). Con el sistema actual (diseñado por el PP), se puede formar parte del umbral uno (el que se refiere a los más vulnerables económicamente) con una renta de 13.900 euros al año en una familia de cuatro personas. Ahora, el Gobierno amplía ese grupo para llegar hasta las familias de cuatro miembros con una renta anual de hasta 18.600 euros —el umbral de pobreza decretado por el Instituto Nacional de Estadística—. De esta forma, 90.000 alumnos pasarán del umbral dos al uno y recibirán más dinero. Con el paquete de medidas, el número de becarios universitarios con ayuda completa pasa de 82.000 a 162.000.

dios para trabajar en la construcción o el turismo permanecieron en los institutos y volvieron a matricularse los que se quedaron en paro— y con la población más empobrecida el número de becarios no dejaba de subir. El ministro Wert decidió entonces que la beca no estuviese ligada solo a requisitos económicos sino académicos bajo pretexto de “conseguir la excelencia”. Así, consiguió reducir el número de beneficiarios.

Becas universitarias

Hasta 2012 todo estudiante de renta baja que accedía a la universidad con un expediente de cinco obtenía una beca y no pagaba matrícula los siguientes años si aprobaba el 80% de los créditos del curso (60% en las carreras técnicas). Pero ese año Wert, a la vista de que el número de becados crecía exponencialmente con la crisis, añadió muchos requisitos académicos: subió a un 5,5 la nota mínima de expediente para no pagar matrícula en el primer curso de carrera y desde entonces se necesita llegar a la universidad con un 6,5 de media para obtener una beca para alojamiento y manutención ese primer año. El resto de cursos, se mantiene la beca si se aprueba del 85% al 100% de los créditos o si se obtiene una media de entre un 6 y un 6,5 en el expediente (la exigencia es menor para las carreras técnicas).

Su sucesor en el cargo, Íñigo Méndez de Vigo, rebajó a 5 la nota exigida para no pagar matrícula en primer curso, pero no tocó nada más del modelo. Ahora el ministro de Universidades, Manuel Castells, anula la exigencia de obtener esa nota media, pero sí exige un mínimo de aprobados para no pagar matrícula o para recibir una aportación económica: que van del 65% de los créditos superados en ingenierías al 90% en humanidades y ciencias sociales. Las becas universitarias tienen una parte fija (que será de 1.700 euros, 100 euros más que ahora), en el caso de residir fuera otros 1.600 euros, y una cuantía variable por la que ronda los 1.240 euros. Además, el alumno puede optar a una beca autonómica.